

RESOLUCION No. 1165 DE 2020  
30 OCT. 2020

**POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE PROPUESTAS ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA 879 DE 2020**

El Director de Inteligencia de Recursos de la CTel, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 2226 de 2019, la Resolución 0242 de 2020, la Resolución 927 de 2020 y en atención a los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Que mediante la Resolución No.633 del 19 de junio de 2020 el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, ordenó la apertura de la Convocatoria No.879 de 2020 “Energía Sostenible y su aporte a la Planeación Minero Energética-2020”.

Que en el marco de la Convocatoria No.879 de 2020, se recibieron las propuestas y aquellas que cumplieron con los requisitos fueron evaluadas procediendo a publicar el Banco Preliminar de Elegibles el día 28 de septiembre de 2020.

Que mediante memorando 20201670307263 del 27 de octubre de 2020, se solicitó la publicación del listado del Banco Definitivo de Elegibles de la Convocatoria No.879 de 2020, en atención con lo establecido en los Términos de Referencia.

Que durante el período de aclaraciones, se recibieron quince (15) solicitudes de aclaración, las cuales fueron atendidas y se modificaron los resultados inicialmente obtenidos de la siguiente manera:

Item	Descripción de la solicitud	Descripción del cambio efectuado	Justificación técnica del cambio efectuado
1.	Solicitud de concepto de evaluación de la propuesta 80215	<p>En el banco preliminar de elegibles la propuesta 80215 se había registrado con un puntaje que no correspondía a la evaluación en panel. Al realizar la corrección cambia el puesto en el banco de elegibles de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La propuesta 80215 ocupa el puesto cuatro (4) en la Línea Temática 2. “Planificación enfocada al desarrollo sostenible / Innovación tecnológica y transformación digital. – Plan de investigación tecnológico adaptación y fabricación para acompañar la penetración de vehículos eléctricos que permita los encadenamientos productivos</li> </ul>	<p>Durante la preparación del concepto de evaluación de la propuesta 80215 solicitado por el proponente se identificó que el puntaje promedio de la propuesta en evaluación de pares tenía un error de registro en la matriz del panel, dado que se registró con un puntaje de 69,50 cuando su puntuación real era de 72,50 con un puntaje promedio de calidad de 36,00. Debido al error anterior la propuesta no había sido evaluada en panel cuando debería haberse evaluado dado que cumplía con las condiciones para que así fuera.</p> <p>En respuesta a esta situación se citó a segunda sesión del panel, la cual fue llevada a cabo el día 1 de octubre de 2020. Como resultado del panel</p>



RESOLUCION No. 1165 DE 2020

**POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE PROPUESTAS ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA 879 DE 2020**

Item	Descripción de la solicitud	Descripción del cambio efectuado	Justificación técnica del cambio efectuado
		<p>dentro del país – modo férreo y fluvial” con una puntuación de 68,00.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La propuesta 80274 ocupa el puesto tres (3) en la Línea Temática 2. “Planificación enfocada al desarrollo sostenible / Innovación tecnológica y transformación digital. – Plan de investigación tecnológico adaptación y fabricación para acompañar la penetración de vehículos eléctricos que permita los encadenamientos productivos dentro del país – modo férreo y fluvial” con una puntuación de 69,00.</li></ul> <p>Ambas propuestas resultan no elegibles al igual que se había registrado en el banco preliminar de elegibles. El puesto obtenido por las otras propuestas no se altera con el cambio.</p>	<p>la propuesta obtuvo una puntuación en panel de 68,00 con puntajes respectivos para cada criterio de 33,00 (criterio 1, calidad del proyecto), 8,00 (criterio 2, conformación y experiencia del equipo de trabajo) 19,00 (criterio 3 Productos esperados) y 8,00 (criterio 4, Impactos previstos de la propuesta) resultando no elegible según los términos de referencia de la convocatoria. Los resultados de la respectiva sesión se registran en el acta 7 de la convocatoria de fecha 1 de octubre de 2020.</p> <p>En virtud de lo anterior el banco de elegibles se modifica y la propuesta 80215 ocupa el puesto cuatro con una puntuación de 68,00 mientras que la propuesta 80274 ocupa el puesto 3 con una puntuación de 69,00 en la Línea Temática 2. “Planificación enfocada al desarrollo sostenible / Innovación tecnológica y transformación digital. – Plan de investigación tecnológico adaptación y fabricación para acompañar la penetración de vehículos eléctricos que permita los encadenamientos productivos dentro del país – modo férreo y fluvial”. El puesto ocupado por las demás propuestas no se altera.</p>

Que el listado del Banco Definitivo de Elegibles está elaborado acorde con lo establecido en el numeral 13 de los Términos de Referencia.

Que de conformidad con lo establecido en el mencionado numeral, se informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a los beneficiarios que hayan sido seleccionados para ser financiados, indicando las instrucciones y condiciones para suscribir el contrato.

Que en mérito de lo expuesto,

RESOLUCION No. 1165 DE 2020

**POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE PROPUESTAS ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA 879 DE 2020**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la publicación del Banco Definitivo de Propuestas Elegibles de la Convocatoria No. 879 de 2020.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Hace parte integral de la presente Resolución el listado del Banco Definitivo de Propuestas Elegibles de la Convocatoria No.879 de 2020.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web [www.minciencias.gov.co](http://www.minciencias.gov.co)

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los 30 OCT. 2020



**NELSON DAVID GUTIERREZ OLAYA**

Director de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Elaboró: Juanita Dávila / Contratista / Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel 

Revisó: Paola Laverde/ / Contratista / Dirección de Inteligencia de Recursos de la Ctel 